



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

" 2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 1733

BUENOS AIRES 22 MAR 2013

VISTO, el expediente n° 1-47-19868/12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. solicita la modificación del período de vida útil para el producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ANTÍGENOS FEBRILES, autorizado por Disposición N° 1389/89.

Que a fojas 18 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnostico que establece que el producto reúne las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley 1463, y Resolución Ministerial N° 145/98.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° inciso 11) del Decreto 1.490/92 y Decreto 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., la modificación del período de vida útil de los productos Antígenos febriles Salmonella y Antígenos febriles Brucella componentes del producto denominado ANTÍGENOS FEBRILES que se detalla en el ANEXO I.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

DISPOSICIÓN N° 1733

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ARTICULO 2º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Expediente nº: 1-47-19868/12-5

DISPOSICIÓN N°: 1733

Fd

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I

Expediente N° 1-47-19868/12-5

PRODUCTO: ANTÍGENOS FEBRILES

MODIFICACION Y/O AMPLIACIÓN	Anteriormente aprobada	Modificación Ampliación solicitada y/o
Vida útil	Salmonella: 24 meses	Salmonella: 18 meses
	Brucella: 24 meses	Brucella: 18 meses

DISPOSICIÓN N°: **1733**

Fd

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.